

2.—Se declara concurso por el procedimiento de urgencia, para la ejecución de las obras siguientes:

1.—Objeto del concurso: Construcción de las obras de "Ampliación de la red de distribución de agua potable y saneamiento (segunda fase)", según proyecto redactado por don Javier Lauzurica Valdemoros y redacción del proyecto de Planta Depuradora de Las aguas residuales de Villamediana de Iregua.

2.—Presupuesto: El que resulte de la adjudicación del concurso.

3.—Fianzas: La provisional será de 600.000 pesetas y la definitiva el 4% sobre el presupuesto de adjudicación, ambas en las modalidades establecidas legalmente, admitiéndose por tanto el aval bancario y depositándose todas ellas en la Caja Municipal.

4.—Formalización del contrato: Se hará ante notario.

5.—Crédito y su distribución en anualidades: Las anualidades se fijarán a la vista del importe de adjudicación y del ritmo de la obra que se deduzcan del programa de trabajo presentado por el adjudicatario y aceptado por el Ayuntamiento.

6.—Plazo de ejecución: Las obras darán comienzo en un plazo no superior a los quince días de la formalización del contrato y cada licitante fijará en su licitación el plazo en el que se compromete a realizar las obras.

7.—Plazo de garantía: Será como mínimo el de un año.

8.—Revisión de precios: No habrá lugar a ella.

9.—Clasificación del licitante como contratista: Bastará estar en posesión de Documento de Calificación Empresarial y al corriente en el pago de las Cuotas de la Seguridad Social e Impuestos Estatales.

10.—Modelo de proposición: Será el establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

11.—Presentación de ofertas: Se realizarán en las horas de oficina del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua antes de las catorce horas del décimo día hábil desde la fecha de su publicación.

12.—Características del contrato: Es facultad discrecional del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua el contratar total o parcialmente la ejecución de las obras de la Planta Depuradora con el adjudicatario del Concurso e incluso dejar totalmente desierta la ejecución de las citadas obras.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 19 de agosto de 1985.

Villamediana de Iregua, 20 de agosto de 1985.

**El Alcalde.**

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE RIOJA

3048

Cumplidos los trámites reglamentarios y por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto: Reforma de la captación y conducción de aguas para el abastecimiento de Villalba de Rioja.

Tipo de licitación: 5.657.441 pts. a la baja.

Relación de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarán para el día en el que termine el plazo de seis meses a partir de la fecha de adjudicación, efectuando el pago previa aprobación de la correspondiente liquidación y de conformidad con las condiciones establecidas.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Ayuntamiento de Villalba de Rioja.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas en que se cumplan los diez días hábiles (reducido a la mitad, artículo 19 del Reglamento de Contratación) siguientes a la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el local del Ayuntamiento de Villalba de Rioja a las trece horas del domingo siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se presentaran dos pliegos cerrados.— El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Referencias" e incluirá memoria firmada por el proponente, expresivas de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas, con los documentos acreditativos de conformidad y con sujeción al pliego de condiciones.

El sobre que encierre el segundo pliego, se titulará "Oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Garantía provisional y definitiva: El cuatro por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y el ocho por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Modelo de proposición: Don ... (nombre y apellidos), edad ... estado ... y profesión ..., con domicilio en ... provisto del D.N.I. número ... expedido en ... el día ... de ... de ..., bien enterado del pliego de condiciones y demás documentación relativa al proyecto de "Reforma de la captación y conducción de aguas para el abastecimiento de Villalba de Rioja", se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras en las que se detallan en correspondiente Presupuesto y Proyecto, redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prieto Pérez, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados en un ...%, expresar el porcentaje que se rebaje en letra.

(Fecha y firma del proponente).

Villalba de Rioja, 16 de agosto de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE EZCARAY ANUNCIO DE SUBASTA

3052

Con las debidas autorizaciones, este Ayuntamiento saca a pública subasta los siguientes aprovechamientos de caza de "Paso de Palomas" en el monte de utilidad pública Demanda y Agregados número 66 del Catálogo.

#### PUESTOS DE PASO DE PALOMAS

Lote número 1.— 4 puestos de palomas para 8 escopetas al sitio Alto Redajo Largo, bajo el tipo de licitación de 180.000 pesetas y 20.189 pesetas de tasas.

Lote número 2.— 5 puestos de palomas para 10 escopetas al sitio Alto de Santolacia, bajo el tipo de licitación de 45.000 pesetas y 7.808 pesetas de tasas.

Lote número 3.— 3 puestos de palomas para 6 escopetas al sitio Pasada Barrera, bajo el tipo de licitación de 105.000 pesetas y 13.289 pesetas de tasas.

Subasta.— La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, ante la mesa constituida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue asistido del Secretario o funcionario en quien delegue, con la concurrencia de un representante de la Sección de Montes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, comenzando con el primer lote a la hora indicada y siguiendo con los sucesivos hasta la finalización del acto.

Proposiciones.— Las proposiciones deberán presentarse en plica cerrada, debidamente reintegradas, bien directamente en la Secretaria Municipal, bien por correo certificado, desde el momento que aparezca este anuncio en el B. O. de La Rioja, hasta el momento de la subasta de cada uno de los lotes, a los que se unirá la oportuna declaración jurada y recibo justificativo de haber ingresado la fianza provisional.

Fianzas.— La provisional será del 5 por 100 del importe de la licitación y habrá de depositarse en es-